



SECRETARÍA

Señor Juez, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del C.G del P., aplicable por analogía a los asuntos del trabajo, según el artículo 145 del C.P.T.S.S., ingreso el expediente al Despacho para que se pronuncie de las siguientes actuaciones:

PASO AL DESPACHO	TIPO DE ACTUACIÓN QUE SE PASA AL DESPACHO	Presentación Oportuna de la Solicitud		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	FECHA AUDIENCIA	x		Se informa que la diligencia prevista el pasado 21 de septiembre de 2023 a las 2:00pm, no se llevó a cabo, toda vez que se accedió a solicitud de aplazamiento presentada por el demandado YARA COLOMBIA SA, quien manifestó la imposibilidad de asistencia del Representante Legal.

Direcciones electrónicas reportadas:

DEMANDANTE	bikoymakeba@hotmail.com
DEMANDADO(S)	ramirolastraiazamora@gmail.com cristianf@hincapiemolina.com nurriago@confianza.com.co marcela.henriquez@chapmanyasociados.com danielav@hincapiemolina.com soprte@hincapiemolina.com danielaandreavega2@gmail.com notificaciones@leyesyriesgo.com katherin.delaparra@chw.com.co milena.fernandez@chw.com.co

Cartagena, 26 de septiembre de 2023

MIGUEL ANGEL GUERRERO ARAÚJO

Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. 26 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho RESUELVE:

1. **SEÑALAR FECHA** para el día **14 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m.** para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS. Las partes se podrán conectar a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/19405851>

El expediente podrá ser consultado por todos los interesados en el siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqnQNL34BIBItA-52SK08esBW5Ken-SKcl0noWVzkY6DqA?e=a9iz4o

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MANUEL PADILLA GARCÍA
JUEZ